



Maipú, Miércoles 22 de noviembre de 2023

*Vistos y teniendo presentes las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 6, que habilita al Comandante a **"Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio"**, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 180/2023

Con el fin de mejorar la comunicación radial de la Institución y dar orden de su buen uso, agregaré a las Claves Radiales, utilizadas por el Cuerpo de Bomberos de Maipú la siguiente:

- 1- Se crea la clave radial 10-0-6, que establece fuego estructural en cuartel de Bomberos.

Material Mayor a despachar:

- 3 Bombas (B/BX)
- 1 Unidad de Rescate (R).
- 1 Porta escala (Q).
- 1 Ambulancia (S)

- 2- Se crea la clave radial 10-0-7, para edificios de departamentos o comerciales, donde el foco se encuentre en el 4 piso hacia arriba:

- ✓ De no cumplir esta característica despachar 10-0-1
- ✓ Si es sector conflictivo y el foco se encuentra bajo el piso 4, despachar 10-0-3.

Material Mayor a despachar:

- 2 Bombas (B/BX).
- 1 Porta escala (Q).
- 1 Unidad de Rescate (R).



- 1 Mecánica (M) y H0.
- ✓ La primera unidad porta escala en llegar al lugar del 10-0-7 su función será realizar búsqueda y rescate, además de evacuar la estructura.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.

Atbt/Comandante
Distribución habitual



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE